

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 9196**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER7028**  
**RADICADO IDIGER 2016ER7035**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Johanna Catherine Fagua Tuberquia				<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad	
<b>COE:</b>	25	<b>MOVIL:</b>	Contratada		
<b>FECHA:</b>	21 de Mayo de 2016	<b>HORA:</b>	11:00am	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 63 C N° 22-18	<b>ÁREA DIRECTA</b>			190 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Muequeta	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			4		
<b>UPZ</b>	91-Alcazares	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3	<b>NIÑOS</b>	1
<b>LOCALIDAD</b>	12-Barrios Unidos	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		1			
<b>CHIP</b>	AAA0085UXYX	<b>OFICIO REMISORIO</b>		CR-24071			

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

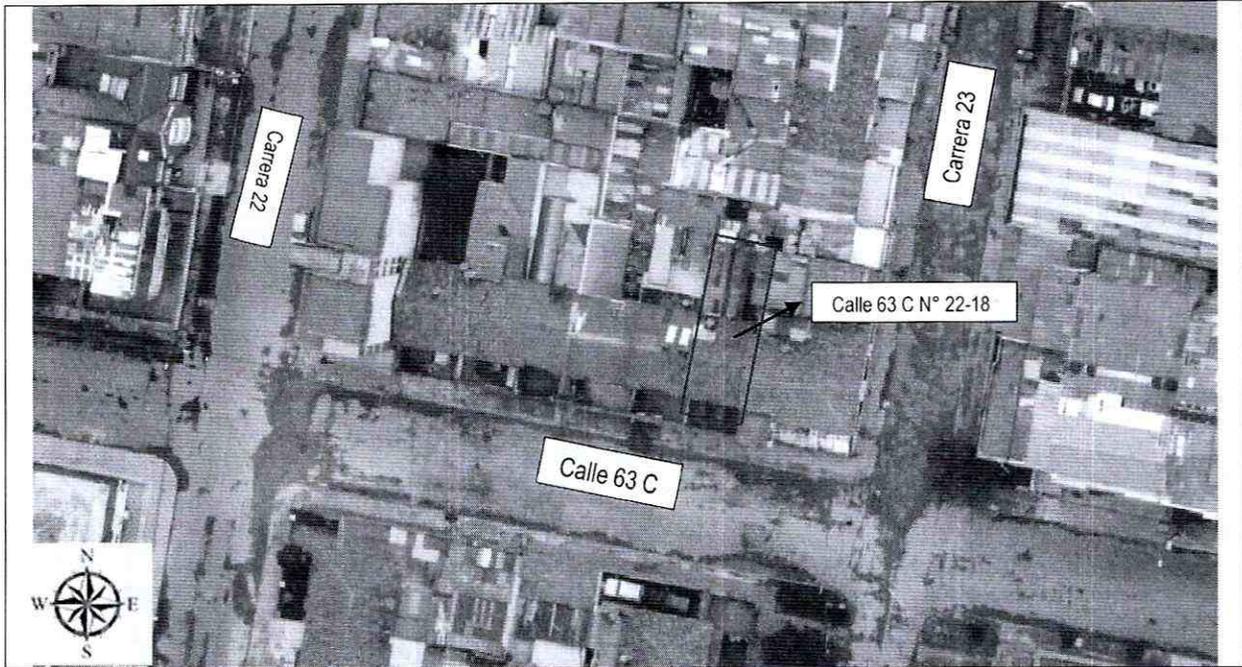
**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Calle 63 C N° 22-18, se localiza en el sector catastral Muequeta de la localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el

sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta amenaza por fenómenos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 63 N° 22-18, de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del MAPASBOGOTA)

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Mayo de 2016, personal del IDIGER, efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Calle 63 C N° 22-18, en el sector catastral Muequeta de la localidad de Barrios Unidos, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas; sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una vivienda de uso residencial de 2 niveles construida en mampostería parcialmente confinada, muros divisorios en mampostería, placa de entepiso aligerada y cubierta en tejas de asbesto-cemento, con más de 30 años de construida.

Se realiza verificación al interior de la vivienda donde se identifica en los muros perimetrales y divisorios humedades con presencia de moho de coloración verde, así como fisuras de aberturas inferiores a un milímetro y longitudes no mayores al metro, de igual manera se evidencian fuertes olores al interior de la vivienda.

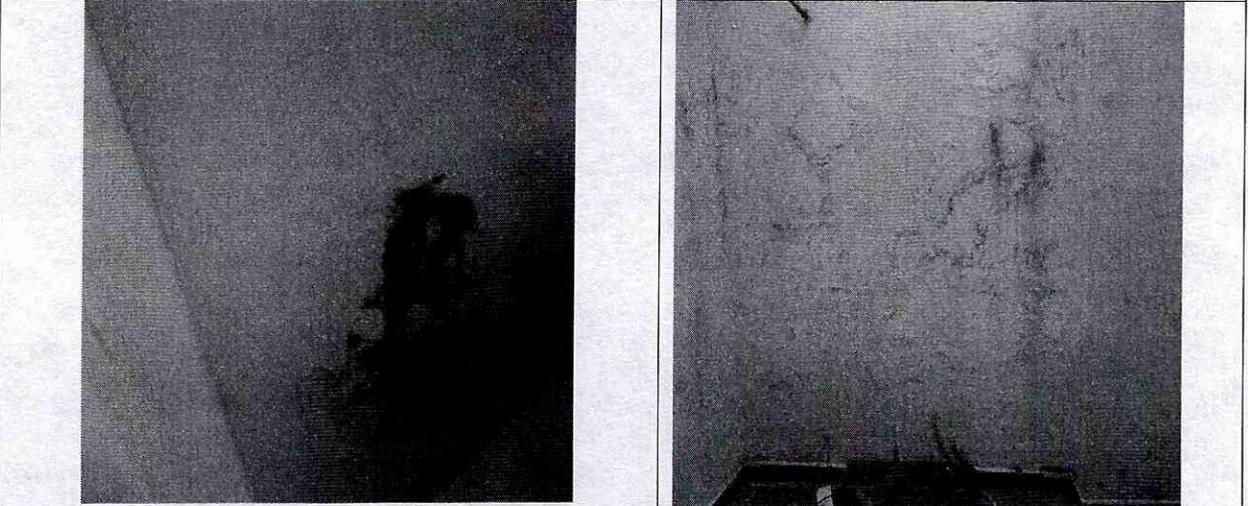
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Departamental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra el deterioro de la vivienda probablemente por la vetustez de la construcción y por la falta de mantenimiento y mejoramiento.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la vivienda de la Calle 63 C N° 22-18, en la Localidad de Barrios Unidos



Fotografía 2 y 3: Afectaciones evidencias en los muros perimetrales de la vivienda emplazada en la Calle 63 C N° 22- 18

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento del deterioro de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 C N° 22-18, de la localidad de Barrios Unidos.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 63 C N° 22-18, de la localidad de Barrios Unidos.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 C N° 22-18, de la localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas bajo cargas normales de servicio, sin embargo bajo cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar nuevas afectaciones, de no realizase mantenimiento y/o reforzamiento estructural.

## 9. ADVERTENCIAS

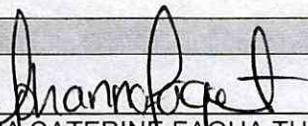
- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 10. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de Calle 63 C N° 22-18, de la localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaria de Salud y/o Secretaria de Ambiente, desde su competencia, determinar si los olores causados posiblemente por los problemas de humedad evidenciados al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 C N° 22-18, de la localidad de Barrios Unidos, pueden ser causantes de problemas respiratorios al personal que habita en la vivienda.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Revisó</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático